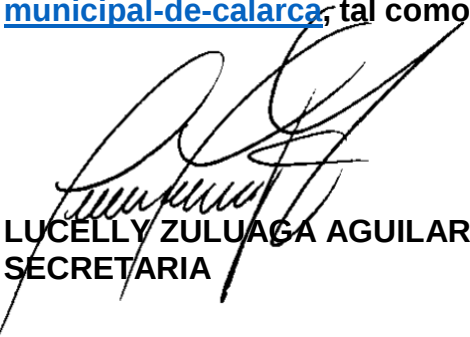


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Primero (01) de Abril del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 058			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-268	SUCESIÓN	MARIA ELVIA LOAIZA DE GRANADA	JULIO CESAR GRANADA (CAUSANTE)	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS	28/03/2022	1	159
2021-268	INCIDENTE SUCESIÓN	MARIA ELVIA LOAIZA DE GRANADA	JULIO CESAR GRANADA (CAUSANTE)	ORDENA DEJAR SIN EFECTO DECISIÓN DE SANCIÓN	28/03/2022	1	29

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura


LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIA